REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 617 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 431346.----------

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: *La Nota DLA N° 21/2023 de la Dirección de Logística Administrativa, de fecha 04 de setiembre de 2023, por la cual solicita la "Contratación de Servicios de Consultoría Especializada para la elaboración de Proyecto de Ingeniería en materia de Prevención de Incendios y Diseño de Sistema PCI para la Sede Central de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la contratación de servicios de consultoría especializada para la elaboración de proyecto de ingeniería en materia de prevención de incendios y diseño de sistema PCI, y remitió las especificaciones técnicas y el precio referencial que fue confeccionado de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------*

Que en fecha 24 de octubre de 2023, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/TSJE Nº 470/2022, de fecha 17 de noviembre de 2022 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 16 de noviembre de 2023, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.)****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por el Total, contemplado*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Benítez González César Rossel Jaime José Bestard

g. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 617 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 431346.----------

en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y con la capacidad técnica, así como también, por ajustarse al Presupuesto Fijo, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del servicio ofertado.----

Que la Ley Nº 635/1995 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 6º, expresa lo siguiente: "Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y la leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...". ----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Ancarola González César Rossel Jaime José Bestard

Ag. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 617 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 431346.----------

Que por Resolución TSJE Nº 225/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.----------

***POR TANTO**, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;----------*

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 16 de noviembre de 2023.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 6/2023 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Especializada para la elaboración de Proyecto de Ingeniería en materia de Prevención de Incendios y Diseño de Sistema PCI para la Sede Central de la Justicia Electoral - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID Nº 431346, a la empresa **CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L.** con **RUC N° 80010569-9 - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.** con **RUC N° 80127743-4)**, conforme al siguiente detalle:----*

EMPRESA	*Precio Total (I.V.A. Incluido)*
CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.)	*Gs. 466.812.500.-*

Por el precio total de Guaranies Cuatrocientos Sesenta y Seis Millones Ochocientos Doce Mil Quinientos, incluido todos los impuestos.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE Nº 617 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSORCIO DAMIANICH - S & C (S & C INGENIERÍA S.R.L. - DAMIANICH & SONS PARAGUAY S.R.L.) DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 6/2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INGENIERÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y DISEÑO DE SISTEMA PCI PARA LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF)", ID Nº 431346.----------

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 260 - "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. ----------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ANTE MÍ:

Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Béstard

Abg. Jose C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE